I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000520 /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1367/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 modificado mediante Decreto Exento N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de asesorar al Departamento de Educación Municipal, con respecto a una política comunicacional, que favorezca la percepción ciudadana de las Escuelas Municipales.

D E C R E T O:

1. Ordénese en cometido funcionario a doña Ximena Caro Díaz, Profesional grado 10° de la planta municipal, a contar del 13 de Abril del presente por un período de 3 meses, para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, desde el área de Cultura y Deportes para efectos de preparar una política comunicacional para mejorar la percepción ciudadana de las Escuelas Municipales de la Comuna de Cerrillos".

2. El cometido antes señalado será supervisado directamente por el Director (s) de Educación don Héctor González.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/
Distribución
Interesado
DAEM
Atchivo vitual "Correlativos"